

LA PLATA, 28 de octubre de 1988

ORDENANZA 7052

ARTÍCULO 1º: Impónese el nombre de Pedro Carlos ROCCA al tramo comprendido entre las Avenidas 44 y 51 de la calle 171 del Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo, por la Secretaría que corresponda, procederá a la colocación de una placa.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partido correspondiente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: De forma.